

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**41053** SAN SEBASTIÁN

EDICTO

El Juzgado de lo Mercantil nº 1 de Donostia,

ANUNCIA

Que en el procedimiento concursal número 693/2019 en el que figura como concursado Francisco Javier Azcona Albarran, DNI 43.753.773 E, se ha dictado el 23-09-2019 auto que se acuerda:

a) Declarar en concurso voluntario al deudor Francisco Javier Azcona Albarran DNI 43.753.773 E.

b) Declarar concluso el concurso por insuficiencia de masa activa.

c) Dado que el procedimiento continúa para la liquidación de los bienes del deudor, se suspende el ejercicio por el deudor Francisco Javier Azcona Albarran de las facultades de administración y disposición de su patrimonio, siendo sustituido por la Administración concursal.

d) Que la Administración concursal encargada de liquidar los bienes existentes y pagar los créditos contra la masa siguiendo el orden del apartado 2 del art 176 bis de la LC está integrada por doña María José Peral González con domicilio postal en calle Zabaleta 44, bajo. 20002 Donostia/San Sebastián y correo electrónico: mperal@themaasesores.com

Donostia, 26 de septiembre de 2019.- Letrada de la Administración de Justicia, María Isabel Villoslada Torquemada.

ID: A190053530-1